

MUNICIPALIDAD DE VICTORIA
SECRETARÍA MUNICIPAL

**APRUEBA BASES LLAMADO CONCURSO PÚBLICO,
PROGRAMA ATENCIÓN INICIAL DE LAS
VIOLENCIAS DE GÉNERO DE LA COMUNA DE
VICTORIA/ REGIÓN DE LA ARAUCANÍA,
PROVISIÓN CARGO DE TRABAJADOR/A SOCIAL
CONVENIO SERNAMEG - MUNICIPALIDAD DE
VICTORIA.**

VICTORIA, 06 ABR 2026

DECRETO EXENTO.- N° 476

VISTOS:

1. Convenio de continuidad transferencia de fondos y ejecución Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género Dirección Regional de la Araucanía e Ilustre Municipalidad e Victoria “Programa Atención Inicial de las violencias de Género de la comuna de Victoria/ Región de la Araucanía, de fecha 14 de enero de 2026.
2. Resolución Exenta N°00044/2026, que aprueba convenio de continuidad transferencia de fondos y ejecución Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género Dirección Regional de la Araucanía e Ilustre Municipalidad e Victoria “Programa Atención Inicial de las violencias de Género de la comuna de Victoria/ Región de la Araucanía”, SERNAMEG, de fecha 22 de enero de 2026.
3. Bases llamado concurso Provisión de Trabajador/a Social, Centro de las Mujeres, Victoria.
4. La Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE**, Bases llamado Concurso Público Programa Atención Inicial de las violencias de Género de la comuna de Victoria/ Región de la Araucanía, para proveer el cargo de Trabajador/a Social, Centro de las Mujeres, Victoria.

2. Las Bases de Concurso que se aprueban, se considera parte integrante del presente Decreto.



ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE. Firmados, Sr. Javier Jaramillo Soto, Alcalde. – Sr. Constanza Puebla Chamorro, Secretario Municipal (s). -

Lo que me permito comunicar a Usted para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.,



CONSTANZA PUEBLA CHAMORRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAVIER JARAMILLO SOTO
ALCALDE

JJS/CPCH/mvt
DISTRIBUCIÓN

- Archivo CAECV
- Oficina de Partes

**BASES PROVISION DE CARGO
TRABAJADOR/A SOCIAL
CENTRO DE LAS MUJERES DE VICTORIA**

**Ejecutor Responsable:
Municipalidad de Victoria**

**LLAMADO A PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES PARA PROVEER CARGO VACANTE DE
TRABAJADOR/A SOCIAL CENTRO DE LAS MUJERES DE VICTORIA
EN CALIDAD DE HONORARIOS**

La Municipalidad de Victoria y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, llaman a presentación de antecedentes para **proveer 1 cargo de Trabajador/a Social para el Centro de las Mujeres de Victoria, en calidad de honorarios.**

CARGO VACANTE:

- Trabajador/a Social en Centro de las Mujeres de Victoria.

PERFIL DEL CARGO:

- Título Profesional de Trabajador/a Social (**requisito excluyente y acreditable**).

EXPERIENCIA PROFESIONAL

- Mínimo 2 años de experiencia en intervención con mujeres víctimas de violencia de género, que considere, primera acogida, intervención en crisis y manejo de intervención grupal. (**Requisito excluyente y acreditable**).

Deseable:

- Conocimiento de gestión en redes institucionales, comunitarias y coordinación intersectorial.
- Con conocimiento en intervención con mujeres víctimas de violencias de género e intrafamiliar.
- Con conocimiento en enfoque de género, de derechos humanos y de diversidades.

REQUISITOS GENERALES, Competencias y Habilidades Genéricas:

- Orientación a la calidad: Preocupación por resultados, búsqueda de la excelencia, reducir la ocurrencia de errores y mejora continua de los procedimientos utilizados mediante la capacidad crítica y la toma de decisiones asertivas.
- Iniciativa, Creatividad y Flexibilidad: Capacidad para anticipar, crear y proyectar una acción futura espontáneamente, formular caminos para alcanzar metas respecto de esa acción y llevar a cabo una gestión en esa dirección, tomando para ello las decisiones que le competan.
- Utilización de conocimientos y experiencias: Capacidad para utilizar y aplicar su conocimiento técnico y experiencia en su ámbito de trabajo, emitir opiniones y colaborar desde su experticia y tenacidad en las tareas de los demás, ampliar sus conocimientos y aprender de sus éxitos y fracasos.
- Compromiso con la Institución: Capacidad para cooperar y poner a disposición del trabajo conocimientos, habilidades y experiencias, orientando su comportamiento en la dirección indicada por las necesidades, prioridades y objetivos de la Institución.
- Trabajo bajo presión: Manejar de forma eficiente las situaciones de presión, siendo capaz de utilizar la ansiedad como una posibilidad para movilizarse en torno a la consecución de objetivos. Capaz de desarrollar actividades que le permitan dosificar las manifestaciones de la presión.
- Trabajo en equipo y Colaboración: Capacidad para concertar, apoyar y orientar su accionar hacia objetivos y metas comunes, asumiendo una actitud de colaboración, resolución de conflictos, solidaridad y respeto hacia el trabajo de otros.
- Habilidades Comunicacionales: Capacidad para comunicarse en forma empática y asertiva, transmitiendo con claridad sus mensajes y tomando en consideración un enfoque de género. Capacidad para negociar y lograr acuerdos.



DOCUMENTOS REQUERIDOS:**Requisitos excluyentes y acreditables:**

- Certificado de Título señalado en las bases. Copia de título legalizada ante Notario.
- Currículum Vitae actualizado.
- Certificados que acrediten experiencia laboral con años y meses.
- Fotocopia Cédula de lentitud por ambos lados.
- Certificado de antecedentes para fines especiales. (Nota: con antigüedad no superior a 30 días, contados desde la fecha de presentación de postulación).
- Certificado de inhabilidades para trabajar con menores. (Nota: con antigüedad no superior a 30 días, contados desde la fecha de presentación de postulación).
- Salud compatible con el cargo (Declaración Jurada simple de salud compatible con el cargo)
- Flexibilidad horaria.

Capacitaciones:

- Certificados que acrediten capacitaciones en materias afines al trabajo al que postula. Solo certificados que indiquen las horas de capacitación. (Nota: En caso de no tener las horas, se considerarán 4 horas cronológicas por día).

FUNCIONES:

- Aportar al logro eficiente de las tareas y así dar cumplimiento a los objetivos del Programa.
- Participar en los diseños de las intervenciones grupales en conjunto con el/la psicóloga/o, y con el abogado/a si corresponde.
- Realizar entrevistas de primera acogida, orientación e información y atención social a las mujeres.
- Brindar atención a mujeres considerando un abordaje integral, diagnóstico, plan de intervención, evaluación de éste, y acciones de seguimiento de las mujeres, trabajando en conjunto con el/la psicólogo/a y la/el abogada/o.
- Realización de informes de intervención y/o certificados de atención con enfoque de género y de manera integral con psicólogo/a y abogada/o.
- Elaboración de informe social para acceder al subsidio habitacional en el marco del Plan de Intervención Individual con énfasis en la solución habitacional como estrategia de protección para las mujeres.
- Gestionar y realizar las derivaciones pertinentes a las mujeres que sean atendidas en el Programa otros dispositivos o programas SernamEG u otras instituciones.
- Mantener un sistema de registro organizado de las atenciones sociales según formato definido para ello.

TIPO DE CONTRATO Y REMUNERACIÓN:

- Contrato de prestación de servicios en calidad de honorarios.

EXTENSIÓN DEL HONORARIO:

- Jornada completa (44 horas).

MONTO HONORARIO:

- \$ 1.291.878 bruto Financiamiento SernamEG.

INADMISIBILIDAD:

- Serán inadmisibles las y los postulantes que no cuentan con título señalado en las



bases (**Título Profesional Trabajador/a Social**).

- Contar con al menos 2 años de trabajo con mujeres que viven violencia de género e intrafamiliar. (Requisito excluyente y acreditable)
- **Serán inadmisibles las postulaciones que no presenten los documentos y requisitos generales señalados como requisitos excluyentes y acreditables.**

RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES Y POSTULACIONES:

- La entrega y recepción de antecedentes en Oficina de Partes de la Municipalidad de Victoria, ubicada en calle Lagos N°680, desde el día **06 de abril de 2026 hasta el día 10 de abril de 2026, en horario de 09:00 a 13:30 horas.**
- Los antecedentes deberán ser remitidos en un sobre cerrado, indicando nombre del o la postulante y nombre del cargo al que postula, esto es Trabajador/a Social Centro de las Mujeres Comuna de Victoria.
- Los antecedentes no serán devueltos a las personas postulantes.

PROCESO DE SELECCIÓN:

- El Comité de Selección estará compuesto por representante de SernamEG y del Municipio de Victoria.
- El Comité de Selección estará a cargo de realizar la admisibilidad curricular, la entrevista técnica y la elaboración del Acta de Resultados.
- El Comité de Selección **conformará una dupla o terna** con las personas postulantes con los 2 ó 3 mayores puntajes para el cargo de Trabajador/a Social, de entre los cuales el Alcalde elegirá a 1 de ellas y la propondrá por oficio a la Directora Regional del SernamEG, quien dará respuesta a dicha propuesta, para que el proceso de selección sea de común acuerdo.

ENTREVISTA PERSONAL:

- El Comité de Selección realizará entrevista técnica a las y los profesionales que hayan sido admisibles y que hayan obtenido 40 puntos brutos como mínimo en la admisibilidad curricular.
- Las entrevistas se realizarán de manera presencial o remota en día y hora que el Municipiocomunicará a las personas seleccionadas.

RESOLUCIÓN DEL CONCURSO:

- El Municipio comunicará a las y los concursantes el resultado final del proceso a sus correos electrónicos.
- Si la persona seleccionada no contesta el correo a más tardar al día siguiente del envío o rechazara el cargo, el Alcalde deberá proponer por oficio a Directora Regional de SernamEG a otra de las personas postulantes que integran la dupla/terna y esperar respuesta de dicha propuesta. Si nuevamente no hay respuesta por parte de postulante se propondrá a la otra persona considerada en la terna y si esta no respondiera o rechaza el nombramiento, el concurso se declarará desierto.
- También se declarará desierto si no se cuenta con postulantes idóneos que cumplan con los requisitos excluyentes y acreditables.



ETAPA	ITEM		SUB ITEM	PUNTOS	PUNTAJE BRUTO	PUNTAJE PONDERADO	
EVALUACIÓN CURRICULAR 60%	Formación Profesional	Título Profesional	Título profesional señalado en las bases	20			
		Posgrado o Postítulo	1 Magister o Doctorado en materias afines al cargo	15			
			2 ó más Diplomados o postítulo en materias afines al cargo	10			
			1 Diplomado o postítulo en materias afines al cargo	5			
	Capacitación			Más de 60 horas de capacitación en materias afines al cargo	20		
				Entre 30 a 60 horas de capacitación en materias afines al cargo	15		
				Sobre 15 a menos de 30 horas de capacitación en materias afines al cargo.	10		
				Menos de 15 horas de capacitación en materias afines al cargo	0		
				4 o más años de experiencia en intervención con mujeres víctimas de violencia de género, que considere, primera acogida, intervención en crisis y manejo de intervención grupal.	30		
				3 años de experiencia en intervención con mujeres víctimas de violencia de género, que considere, primera acogida, intervención en crisis y manejo de intervención grupal.	20		
			2 años de experiencia en intervención con mujeres víctimas de violencia de género, que considere, primera acogida, intervención en crisis y manejo de intervención grupal.	10			

	TOTAL, ITEM EVALUACIÓN CURRICULAR				
ITEM	SUB ITEM		RANGO PUNTAJE APLICAR	PUNTAJE BRUTO OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO
ENTREVISTA – (40% del puntaje)	Muestra conocimientos requeridos para el cargo		1-15		
	Se perciben condiciones de trabajo en equipo y para el trabajo con víctimas		1-15		
	Asertividad en las respuestas		1-8		
	Empatía y capacidad de expresión		1-8		
	Conocimientos acerca de SernamEG		1-4		
	TOTAL, ITEM ENTREVISTA				
TOTAL, EVALUACIÓN					

